



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0912-2019-UNAM

Moquegua, 03 de Octubre de 2019.

VISTOS, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 02 de Octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la norma que regula el funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece en su Art. 6.1.7 que: *la Comisión Organizadora cuenta con un equipo de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de sus funciones, principalmente en las áreas de planeamiento y presupuesto, asesoría jurídica y administración, cuyos responsables deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la presente norma legal (...).*

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 02 de Octubre de 2019, por UNANIMIDAD acordó: Designar al C.P.C. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza; con eficacia anticipada al 01.10.2019.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 02 de Octubre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al C.P.C. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO, como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza; con eficacia anticipada al 01.10.2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la reserva de plaza de origen (Contador II SPD) del C.P.C. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO, por el período de tiempo de su Designación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE al interesado, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABGG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OPEP
ORH
OCyT
OTIN
Interesado
Arch. (2)